



## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

### BANDO

**D. EUGENIO MORENO IZAGUIRRE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN,** por la presente

### HACE SABER

Considerando las recomendaciones dadas por la Junta de Extremadura y el Gobierno de España, con el fin de adoptar medidas para la contención de posibles contagios de coronavirus, esta Alcaldía ha decidido que desde hoy, **13 de marzo de 2020** y durante los próximos 15 días, sin perjuicio de su prórroga o ampliación según la evolución de la situación, se adoptarán las siguientes medidas:

1. **Cerrar al público** todas las instalaciones deportivas, spa municipal, así como cualquier otro espacio donde se desarrollen actividades deportivas, culturales o sociales. Asimismo se procederá al cierre al público de la Casa de la Cultura, Biblioteca, Nuevo Centro del Conocimiento y el Hogar del Pensionista.
2. **Se restringen las visitas de familiares a la Residencia de Mayores Ntra. Sra. De Perales, debiendo seguir las directrices marcadas por el propio Centro.**
3. **Suspender todas las actividades:**
  - Culturales, deportivas y de ocio durante los próximos 15 días.
  - Cursos realizados por las tardes en la Casa de la Cultura.
  - Clases colectivas que se realicen en cualquier edificio municipal.
  - Eventos multitudinarios que se desarrollen en la vía pública.
  - Reuniones o eventos de asociaciones, colectivos o entidades en sedes y espacios municipales.



## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

4. **Suspender la atención al público en los servicios públicos municipales:** La atención será exclusivamente de manera telefónica o telemática a través del teléfono **924.34.20.76**, así como a través del correo electrónico [administración@arroyodesanservan.org](mailto:administración@arroyodesanservan.org).
5. **Se recomienda desde el Ayuntamiento a todos los arroyanos:**
  - Que todas las personas llegadas desde Madrid, permanezcan al menos 72 horas de aislamiento domiciliario.
  - No alarmar a la población con informaciones falsas, inexactas ni contribuir a la difusión de bulos. Solo las autoridades sanitarias (Ministerio y Consejería de Sanidad) son las encargadas de transmitir información veraz y de confianza.
  - Recomendamos a todas las familias permanezcan, el mayor tiempo posible, en casa.
  - Seguir las recomendaciones de la Junta de Extremadura y del Ministerio de Sanidad para protegerse del virus como lavarse las manos frecuentemente, o cubrirse la boca o la nariz al estornudar.
  - Si algún ciudadano presenta síntomas, **no acuda al hospital o centros de salud**, sino llamar al Centro de Urgencias y Emergencias 112.

En Arroyo de San Serván, a 13 de marzo de 2020

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. Eugenio Moreno Izaguirre

